



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL GENERAL  
 CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

Número Acuerdo: S/N  
 Numero de Sesión: S/N  
 Fecha de Acuerdo: 26/09/2024  
 Fecha Terminación del pedido: 03/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: 0000000001-2024

No. de Evento: AA-191-2024  
 bajo el: Art 41 frac. V  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR043-191-2024  
 No. de Pedido: D4P0358  
 Elaboración: 26/09/2024 Impresion 10/10/2024

Proveedor: INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V.

No Requisición: 36013791020240055

Dirección: CALLO LAGO CHAPALA NUM. 48 INT. 2 ANAHUAC 1 SECC. MIGUEL HIDALGO

Fecha de entrega: 03/10/2024

R.F.C. ICO-210413-DF6 No. Proveedor: 00153452

Partida presupuestal: 1020 21057001

Unidad solicitante: UMAE HOSPITAL GENERAL C.M.N. LA RAZA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALZ. VALLEJO SIN, COL. LA RAZA, C.P.

Circ: 36 Loc: 10 Im: 01 T.S: 15 E: 0 U: 20 P: 0

| Partida | Clave del Artículo | Descripción  | Cantidad | Unidad | Precio   | Importe Total |
|---------|--------------------|--|----------|--------|----------|---------------|
| 1       | 37936029740001     | FILTRO DE BACTERIAS MICROGARD DESECHABLE. PRESENTACION: PAQUETE C/50 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: V-892384. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE: 531.700.0106.02.01 PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO. MARCA: | 16       | PQT    | 4,900.00 | 78,400.00     |

Marca: VYAIRÉ  
 Procedencia: ALEMANIA

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 50

SUB. TOTAL \$ 78,400.00  
 I. V. A. \$ 12,544.00  
 TOTAL \$ 90,944.00

( noventa mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| Administrador del Pedido<br>GUILLELMO BAUTISTA ANGELES<br>JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO | Area Contratante<br>ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA | Area Requiriente<br>DR. GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR<br>TITULAR DE LA DIRECCION MEDICA | Representante Legal<br>DR. RICARDO AVILES HERNANDEZ<br>TITULAR DIRECCION GRAL UMAE HOSP. GENERAL |
| Area Contratante<br>LIC. OMAR GALLARDO PALACIOS<br>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO         | Area Contratante<br>GABRIEL BARRETO OLAMOS              | Area Requiriente<br>DR. GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR<br>TITULAR DE LA DIRECCION MEDICA | Representante Legal<br>DR. RICARDO AVILES HERNANDEZ<br>TITULAR DIRECCION GRAL UMAE HOSP. GENERAL |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL GENERAL  
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

Numero Acuerdo: S/N  
Numero de Sesión: S/N  
Fecha de Acuerdo: 26/09/2024  
Fecha Terminación del pedido: 03/10/2024  
Núm. Dictamen Presup: 0000000001-2024

No. de Evento: AA-191-2024  
bajo el: Art 41 frac. V  
No. Compranet  
AA-50-GYR-050GYR043-191-2024  
No. de Pedido: D4P0358  
Elaboración: 26/09/2024 Impresion 10/10/2024

Proveedor: INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V.

No Requisición: 360137910202240055

Dirección: CALLO LAGO CHAPALA NUM. 48 INT. 2 ANAHUAC 1 SECC. MIGUEL HIDALGO 11320

Fecha de entrega: 03/10/2024

Partida presupuestal : 1020 21057001

Clasificación presupuestal :

R.F.C. ICO -210413-DF6 No. Proveedor : 00153452  
Unidad solicitante: UMAE HOSPITAL GENERAL C.M.N. LA RAZA  
Lugar de entrega: CALZ. VALLEJO SIN, COL. LA RAZA, C.P. 02990

Circ. 36 Loc. 10 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza establecida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
  - I El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - II El cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
  - III El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAЕ) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido  
GUILLERMO BAUTISTA ANGELES  
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante  
LIC. OMAR GALLARDO PALACIOS  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante  
GABRIEL BARRETO OLAMOS  
ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Area Requiriente  
DR. GUSTAVO HERNANDEZ NGUIAR  
TITULAR DE LA DIRECCION MEDICA

Representante Legal  
DR. RICARDO AVILES HERNANDEZ  
TITULAR DIRECCION GRAL UMAE HOSP. GENERAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL GENERAL  
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

|  |  |
|--|--|
| Número Acuerdo: S/N                      | No. de Evento: AA-191-2024                   |
| Número de Sesión: S/N                    | bajo el: Art 41 frac. V                      |
| Fecha de Acuerdo: 26/09/2024             | No. Compranet                                |
| Fecha Terminación del pedido: 03/10/2024 | AA-50-GYR-050GYR043-191-2024                 |
| Núm. Dictamen Presup: 0000000001-2024    | No. de Pedido: D4P0358                       |
|  | Elaboración: 26/09/2024 Impresion 10/10/2024 |

Proveedor: INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V.  
 Dirección: CALLO LAGO CHAPALA NUM. 48 INT. 2 ANAHUAC 1 SECC. MIGUEL HIDALGO 11320  
 R.F.C. ICO-210413-DF6 No. Proveedor: 00153452  
 Unidad solicitante: UMAE HOSPITAL GENERAL C.M.N. LA RAZA  
 Lugar de entrega: CALZ. VALLEJO S/N, COL. LA RAZA, C.P. 02990  
 Fecha de entrega: 03/10/2024  
 Partida presupuestal: 1020  
 Clasificación presupuestal: 21057001  
 No Requisición: 36013791020240055  
 Circ. 36 Loc. 10 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
  - 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
  - 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
  - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 04 días hábiles el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL podrá proceder a rescindir el contrato por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto. Liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
  - 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
  - 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4.- DE LA FACTURACION:
  - 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
  - 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| Administrador del Pedido<br>GUILLERMO BAUTISTA ANGELES | Area Contratante<br>GABRIEL BARRETO OLAMOS | Area Requiriente<br>DR. GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR | Representante Legal<br>DR. RICARDO AVILES HERNANDEZ |
| JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO               | ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA        | TITULAR DE LA DIRECCION MEDICA                    | TITULAR DIRECCION GRAL UMAE HOSP. GENERAL           |
| Area Contratante<br>LIC. OMAR GALLARDO PALACIOS        | Area Contratante<br>GABRIEL BARRETO OLAMOS | Area Requiriente<br>DR. GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR | Representante Legal<br>DR. RICARDO AVILES HERNANDEZ |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO                | ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA        | TITULAR DE LA DIRECCION MEDICA                    | TITULAR DIRECCION GRAL UMAE HOSP. GENERAL           |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL GENERAL  
 CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

|                               |                 |                |                                 |
|-------------------------------|-----------------|----------------|---------------------------------|
| Número Acuerdo:               | S/N             | No. de Evento: | AA-191-2024                     |
| Número de Sesión:             | S/N             | bajo el:       | Art 41 frac. V                  |
| Fecha de Acuerdo:             | 26/09/2024      | No. Compranet: | AA-50-GYR-050GYR043-191-2024    |
| Fecha Terminación del pedido: | 03/10/2024      | No. de Pedido: | D4P0358                         |
| Núm. Dictamen Presup.:        | 0000000001-2024 | Elaboración:   | 26/09/2024 Impresion 10/10/2024 |

|                       |  |                             |                   |
|-----------------------|--|-----------------------------|-------------------|
| Proveedor:            | INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V.                                      | No Requisición:             | 36013791020240055 |
| Dirección:            | CALLO LAGO CHAPALA NUM. 48 INT. 2 ANAHUAC 1 SECC. MIGUEL HIDALGO 11320 | Fecha de entrega:           | 03/10/2024        |
| R.F.C. ICO-210413-DF6 | No. Proveedor: 00153452  | Partida presupuestal:       | 1020 21057001     |
| Unidad solicitante:   | UMAE HOSPITAL GENERAL C.M.N. LA RAZA                                   | Clasificación presupuestal: |                   |
| Lugar de entrega:     | CALZ. VALLEJO S/N, COL. LA RAZA, C.P. 02990                            | Circ.:                      | 36                |
|                       |  | Loc.:                       | 10                |
|                       |  | Imm.:                       | 01                |
|                       |  | T.S.:                       | 15                |
|                       |  | E.:                         | 0                 |
|                       |  | U.:                         | 20                |
|                       |  | P.:                         | 0                 |

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONAL (MORALES IDENTIFICABLE) TALES COMO: TELEFONO, POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: *Rogelio Hernández Arceño*

CARGO: *Rep. Legal*

FIRMA DE CONFORMIDAD: *[Signature]*

|             |  |
|-------------|--|
| TELEFONO(S) | [REDACTED]                                   |
| FECHA       | DIA: <i>26</i> MES: <i>09</i> AÑO: <i>25</i> |

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

|  |                                     |                                |                                |
|--|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Administrador del Pedido                 | GUILLERMO BAUTISTA ANGELES          |                                |                                |
| JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO | [Signature]                         |                                |                                |
| Area Contratante                         | LIC. OMAR GALLARDO PALACIOS         | Area Contratante               | GABRIEL BARRETO OLMO           |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  | ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA | Area Requiriente               | DR. GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR  |
|  |                                     | TITULAR DE LA DIRECCION MEDICA | TITULAR DE LA DIRECCION MEDICA |
|  |                                     | Representante Legal            | DR. RICARDO AVILES HERNANDEZ   |
|  |                                     | TITULAR DIRECCION GRAL         | UMAE HOSP. GENERAL             |